

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Mayo de 2022

Oficio Circular GEE-INE-026-2022

Señor  
Ariel Santiago Benítez Perdomo  
Alcaldía Municipal de San Juan, Intibucá  
Su Oficina

**Estimado Señor Alcalde:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de hacer de su conocimiento que el Instituto Nacional de Estadística (INE), está recopilando información de distintas fuentes relacionadas con registros empresariales, entre ellas las alcaldías municipales, cuyos registros de declaraciones juradas de impuesto y permisos de operación sirven de insumo para la realización y actualización Directorio Económico.

Acorde a lo anterior, se le solicita la interposición de sus buenos oficios para contar con la información referida para los años 2020 y 2021 y los establecimientos registrados a la fecha del 2022, que incluiría variables de ubicación (departamento, municipio, dirección, teléfono, fax, correo electrónico), variables de identificación (razón social, nombre comercial, RTN, actividad económica) y variables de estratificación (número de empleados y valor de ventas), éste último con el objetivo de determinar el tamaño del establecimiento.

La información será utilizada estrictamente para fines estadísticos, guardando la confidencialidad que demanda el decreto 86-2000 de creación del INE. Para tal fin, se asigna como enlace: [rafaolivag@yahoo.com](mailto:rafaolivag@yahoo.com) 9990-8224 y [isisrocio1988@hotmail.com](mailto:isisrocio1988@hotmail.com) . Tel: 9792-8176

Atentamente,

  
**Lic. Rafael Oliva**  
Gerente de Estadísticas Económicas  
Instituto Nacional de Estadística, INE



CC.: Archivo.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de mayo de 2022

Ref: Proyecto: "Reparación CEB Minerva y CEPB  
Enma de Jesús Hernández código: 107690"

Sr. Santiago Benítez Perdomo  
Alcalde Municipal, San Juan, Intibucá

Reciba un cordial saludo de mi parte, el motivo de la presente es en base a lo conversado el día viernes 13 de mayo del año en curso vía Zoom, donde se realizó la solicitud del **cumplimiento del aporte municipal** que falta por entregar para el proyecto en mención, cabe destacar que lo entregado a la fecha ha sido en tiempo y forma, con anuencia desde el inicio del mismo, agradeciendo su colaboración en todo momento.

Es de su conocimiento que las cantidades de los insumos con los que ha sido formulado el aporte municipal están por encima de las necesidades del proyecto, es por ello que se solicita formalmente el efectivo y/o insumo que sea prioridad para continuar con la ejecución de la obra.

Inicialmente para seguir con el cumplimiento del proyecto se necesita realizar el pago de contratistas, a los que se les adeuda alrededor de L. 150,000.00, así mismo se realizó una requisición de insumos para que como Municipalidad den respuesta con cuales puede proveer y cuando la alcaldía de San Juan Intibucá reciba transferencia del gobierno central transfiera el resto a la cuenta del CEP y así sea sometido en Sesión Corporativa.

El proyecto lleva un avance físico del 86%, de obras contractuales ejecutadas por lo que a continuación se le detalla en un informe lo requerido por la supervisión Ing. Lenin Morales y refrendado por mí persona,

El aporte Municipal a la fecha 17 de mayo corresponde a un monto de L. 954, 832.68, vs. el monto contractual de L. 1, 654,766.02 incluyendo el % de la orden de cambio #1, restando por entregar L. 699, 933.34.

Esperando respuesta lo antes posible,

Atte, Ing. Claudia Maria Toledo A.



Asociación  
de Municipios  
de Honduras



## CIRCULAR

A todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:

El periodo de matrícula de vehículos inicia el (01) primero de Julio de cada año, por tal motivo, se les solicita muy respetuosamente notifiquen mediante certificación de punto de acta **a más tardar el 15 de Junio**, si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2022.

La notificación puede ser enviada en versión física o digital (email) por medio de:

- La Gerencia Administrativa-Financiera de la AMHON a [loseguera@amhon.org](mailto:loseguera@amhon.org)
- O directamente al Instituto de la Propiedad a:
  - [darling.rivas@ip.gob.hn](mailto:darling.rivas@ip.gob.hn) Jefatura de Cuenta Corriente y Cobranzas
  - [maria.calix@ip.gob.hn](mailto:maria.calix@ip.gob.hn) Analista de Recaudación

Y copiar a los siguientes:

- [gborjas@ip.gob.hn](mailto:gborjas@ip.gob.hn) Directora General de Registro Vehicular
- [bessy.alvarado@ip.gob.hn](mailto:bessy.alvarado@ip.gob.hn) Directora Adjunta Registro Vehicular
- [blanca.martinez@ip.gob.hn](mailto:blanca.martinez@ip.gob.hn) Jefe Departamento de Recaudación.

A solicitud del Instituto de La Propiedad, proporcionar el nombre e información de contacto (número de teléfono y correo electrónico) de la persona a cargo de esta actividad en su municipalidad.

Se adjunta el formato para el registro de modificación a la tasa con un ejemplo para su guía.

Tegucigalpa M. D. C. 25 de Mayo de 2022.



**Nelson Yovany Castellanos Perdomo**  
Presidente